

INFORME DE EVALUACIÓN CEO CAPASA N° 09/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024
“CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS” – PLURIANUAL – ID N° 444.070

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del 2.024, siendo las 13:30 horas, en las oficinas de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA), sito en la Calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS” – PLURIANUAL – ID N° 444.070**, iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024**, de la empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia. -

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por *Resolución de Presidencia N° 44/2024 de fecha 1 de febrero de 2024*, y rectificado por *Resolución de Presidencia N° 177/2024 de fecha 23 de abril de 2024*, indicándose que el mismo está conformado por las siguientes personas: **Prof. Lic. Sebastián Ariel Chamorro**, en representación de la Gerencia Financiera; la **Ing. Quím. Ana Orrego**, en representación de la Gerencia Técnica; y el **Lic. Edgar Alexander Albariño**, en representación del Departamento de Tesorería.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 71° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	84000000 - Servicios Financieros y de Seguros.-
PAC N°:	444.070.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 284.400.000.-
CDP N°:	13/2024.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LMCN – LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL. -
PLURIANUALIDAD:	SI.-
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL.-
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30.-
RESOLUCION DE PRESIDENCIA POR LA CUAL SE APRUEBA EL PBC	340/2024 de fecha 23 de julio de 2024.-

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

PAGINA 1/13
INFORME DE EVALUACION – ID 444.070

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

2. ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 21 de agosto de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 284.400.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Nobleza Seguros Monto total asegurado Gs.: 22.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/08/2024 a 19/12/2024, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	122		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

Observaciones de la Convocante:

La apertura se realiza teniendo en cuenta lo que establece la **Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 58 Comunicación del Acta de Apertura**. Se aclara que, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, fue realizada la Apertura de las Ofertas, aun cuando se ha presentado un solo oferente.

Considerando que se trata de un servicio esencial para salvaguardar los bienes de la institución, la Máxima Autoridad ha autorizado la realización de la apertura debido a que un retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo valiosa teniendo en cuenta que los bienes a asegurar quedarían sin cobertura, y podría ocasionar pérdidas irreparables en el caso que surgiera algún tipo de siniestro.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la máxima autoridad ha dado la autorización correspondiente para la apertura de ofertas, el comité procede a realizar la evaluación en los términos que la ley y sus normativas legales lo establecen.

Prof. Lic. Anel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (5%).-	Presenta y Cumple
Documentos Legales. Personas Físicas	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Documentos Legales. Personas Jurídicas	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario, en base al siguiente análisis:

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Abariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP/SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con **RUC N° 80003140-7**; no registra datos de inhabilitación ni sanciones ante la DNCP.

En consecuencia, el oferente ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma se consideran **EVALUABLES**.

3.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios **Anexo I – “PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS”** presentada por la firma oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que hemos detectado errores aritméticos en la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo que, se ha realizado la corrección aritmética resultando de la siguiente manera:

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	10.538.889	189.700.002
2	84131503-001	Seguro de vehículos	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	3.733.333	67.199.994
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	1.527.778	27.500.004
Total General						284.400.000

De conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en el apartado **Disconformidad, errores y omisiones**..... cita lo siguiente: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: *a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.* Se ha solicitado la aceptación de la corrección aritmética de los precios al oferente.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

Remite nota de aceptación de la corrección aritmética de los montos totales resultante de la multiplicación de los precios unitarios y las cantidades.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Basado únicamente en precio.-

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de estos, de acuerdo con los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 454/2024**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

PAGINA 5/13
INFORME DE EVALUACION - ID 444.000

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de haber realizado la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, se ha realizado la corrección aritmética de los montos totales, resultantes de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades declaradas, lo cual, la firma ha aceptado dicha corrección.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
Item	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	15 % por encima del Precio Referencial	25 % por debajo del Precio Referencial	Diferencia %
1	Seguro contra incendio	9.453.889	10.538.889	10.871.972	11.817.361	11
2	Seguro de vehiculos	1.694.444	3.733.333	1.948.611	2.118.055	120
3	Seguro contra robo / asalto	1.823.333	1.527.778	2.096.833	2.279.166	-16

Observación: Como puede observarse, los precios ofertados por la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, no se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante para la presentación licitación y que se indican en el PBC, motivo por el cual será necesario solicitar aclaraciones respecto a la composición de estos.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4.1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77º del Decreto 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presenta.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS AL OFERENTE PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – 26/08/24:

- Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de todos los ítems, conforme a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del PBC: *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

- Remite una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems solicitados. Dicha explicación resulta satisfactoria para el comité evaluador, teniendo en cuenta que contempla los valores que hacen a la composición de la oferta, además de explicar los motivos técnicos que lleva a establecer los precios ofertados.

DESGLOSE DE VALORES – COMPOSICIÓN DE PRECIOS									
Contratación de Seguros Varios con ID: 444070									
Ítem	Descripción del Bien	Precio Total Referencial	Precio Total Ofertado	Porcentaje de Variación	Capital Asegurado	Tasa Ofertada	Prima	IVA	Premio
1	Seguro contra incendio	170.170.002	189.700.000	11	23.410.926.002	0,440819812	172.454.545	17.245.455	189.700.000
2	Seguro para vehículos	30.499.992	67.200.000	120	560.000.000	12,000000000	61.090.909	6.109.091	67.200.000
3	Seguro contra robo y riesgos similares	32.819.994	27.500.000	-16	550.000.000	3,272727273	25.000.000	2.500.000	27.500.000
	Precio Total	233.489.988	284.400.000				258.545.454	25.854.546	284.400.000

Respuesta:

Patria ha ofertado en los ítems N.º 1, N.º 2 y N.º 3. El monto total estimado conforme a los Datos de la Convocatoria del llamado es por Gs. 284.400.000. Si efectuamos la sumatoria de los precios referenciales propuestos por la convocante en cada uno de los rubros, podemos determinar que el total asciende a Gs. 233.489.988, no coincidiendo con el monto estimado total publicado.

La aseguradora, ha analizado todas las coberturas solicitadas, ofertando un precio final total de Gs. 284.400.000, no superando de ninguna manera esta suma el 15% del monto estimado total establecido por la convocante, que fue de Gs. 284.400.000. De conformidad a los "Requisitos y Criterios de Evaluación – Análisis de precios ofertados" del PBC.

Si pasamos a analizar el precio ofertado por cada rubro en particular, Patria S.A de Seguros y Reaseguros cumple con los márgenes establecidos en los ítems 1 y 2, mientras que en el ítem 3 sección vehículos ha presentado un precio superior al referencial, basado en las estadísticas de siniestralidad registrada en el rubro asegurador paraguayo para la sección automóviles, que es del 53%, incidiendo fuertemente esta siniestralidad en la determinación del precio técnico.

Fuente: Banco Central del Paraguay (BCP) al cierre de junio del 2024.

Prof. Lic. Ariel Charrorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería

PAGINA 7/13 Cañas Paraguayas S.A.

INFORME DE EVALUACION – ID 444.070

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple

5.2 Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de evaluación.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por el oferente y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Índices Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple / No Cumple
1. Margen de solvencia: 1,8 como mínimo.	8,22	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: A estándar.	pyAA+	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o superior a Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones) al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2023, presentar planilla en carácter de declaración jurada.	197.741.478.375	Cumple
4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), al 30/06/2023, presentar planilla en carácter de declaración jurada.	59.322.443.513	Cumple

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Documentos Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta y Cumple
Balance General al 30/06/2023.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Presenta y Cumple

5.3 Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Índices Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple / No Cumple
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021, 2022 y 2023. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Presenta	Cumple

Documentos Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: - El tomador. - Siniestros ocurridos si hubiere. - Vigencia de dichas coberturas. - Prima. - Suma asegurada. - Riesgo asegurado.	Presenta y Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta y Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que sumados totalicen como mínimo el 50% del monto ofertado.	Presenta y Cumple
4. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
5. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Presenta y Cumple

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

PAGINA 9/13

INFORME DE EVALUACION – ID 444.070

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Nº	Documento	Año	Monto
1	Factura 001-001-0003970	2023	304.187.285
2	Factura 001-007-0017721	2022	749.990.000
3	Factura 001-001-0119387	2021	3.330.385.698
4	Factura 001-001-0119388	2021	2.169.613.302
TOTAL FACTURACION			6.554.176.285

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta (Patria S.A. de Seguros y Reaseguros)	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación (Patria S.A. de Seguros y Reaseguros)	Cumple / No Cumple
284.400.000	142.200.000	6.554.176.285	Cumple

Observación: Se aclara que, de acuerdo con lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder al valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Como se puede verificar, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con la Capacidad Mínima respecto al volumen de facturación exigido en el pliego de bases y condiciones.

5.4 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Índices Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración Jurada en la que manifieste que no registra siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Cumple

Documentos Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración Jurada en la que manifieste que no registra siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Presenta y Cumple

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Documentos Exigidos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta DDJJ y Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta y Cumple

Como se puede verificar, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2024.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. **En este caso, no aplica este criterio por no existir otro oferente.**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y del informe elaborado por el área responsable para la evaluación respectiva; la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prof. Lic. Ariel Chámorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

PAGINA 11/13
INFORME DE EVALUACION – ID 444.070

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Que el Art. 55º de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, establece: *“Adjudicación”: Con base al informe de Evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de: Valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Por lo tanto, atendiendo lo establecido anteriormente y en base a las prerrogativas contenidas en el Decreto N° 2264/24; el Comité de Evaluación de Ofertas

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL – ID N° 444.070**, conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, y de acuerdo con el siguiente detalle:

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - RUC N° 80003140-7							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Características
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	10.538.889	189.700.002	Procedencia: NACIONAL.-
2	84131503-001	Seguro de vehículos	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	3.733.333	67.199.994	Procedencia: NACIONAL.-
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	18	1.527.778	27.500.004	Procedencia: NACIONAL.-
Total Adjudicado						284.400.000	

Total: Guaraníes Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos mil – IVA Incluido.-

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de **Cañas Paraguayas S.A.** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

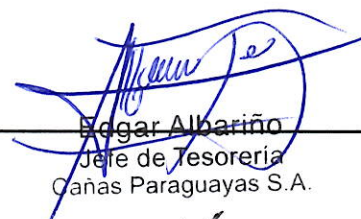
Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

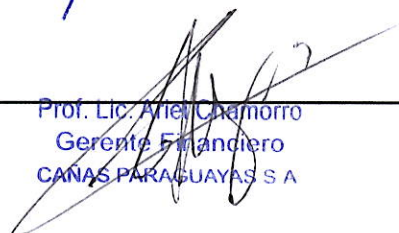
MIEMBROS

Representante del Dpto. de Tesorería



Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Representante de la Gerencia Financiera



Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.